

**PLAN DE
CAPACITACIÓN
DIRIGIDO A
DOCENTES Y
ESTUDIANTES EN EL
USO Y MANEJO DEL
AULA VIRTUAL
COMO PARTE DEL
PROCESO DE
ADMISION**

SERVICIO EDUCATIVO EN EL
MARCO DE LA EDUCACIÓN NO
PRESENCIAL O REMOTA Y DE
LA EMERGENCIA SANITARIA
RVM N° 177-2021-MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

Dirección de Educación Superior Pedagógica



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 31-2021-D-IESPP “OXFORD”

Trujillo, 31 de agosto de 2021

Visto el reglamento y el protocolo para el proceso de admisión que acompañan, presentado a Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”;

Que, en la mencionada norma se establece que a partir de la planificación curricular en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, las instituciones educativas planifican sus actividades educativas.

Que, la Jefatura de Unidad Académica presenta el Plan de Capacitación dirigido a docentes y estudiantes en el uso del aula virtual para el proceso de admisión 2021-II, acorde a la RVM N° 177-2021-MINEDU, de el mismo que tiene como objetivo repotenciar las capacidades de los Docentes y Estudiantes de las carreras profesionales y programas de estudio para asegurar la calidad del servicio educativo no presencial o remoto en el proceso de admisión como parte de la Formación Inicial Docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada “OXFORD” para su aprobación.

Estando a lo informado por las instancias internas del IESPP “OXFORD” de Trujillo, las facultades que otorga la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR, el Plan de Capacitación dirigido a docentes y estudiantes en el uso del aula virtual para el proceso de admisión 2021-II de la Instituto de Educación Superior Pedagógica Particular “OXFORD” de Trujillo, Región La Libertad, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. ENCARGAR, a la Jefatura de Unidad Académica, presentar el informe y los resultados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Graciela Roxana Puentes Azabote
DIRECTORA GENERAL

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE AULA VIRTUAL EN EL PROCESO DE ADMISION 2021-I

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. DEPENDENCIA** : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
- 1.2. INSTITUCIÓN** : INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO “OXFORD”
- 1.3. CODIGO MODULAR** : 1174507
- 1.4. CARRERAS PROFESIONALES** : Inicial
- 1.5. DIRECCIÓN** : Jr. Túpac Yupanqui N° 769
- 1.6. TELÉFONO** : (044) 345333 – 949552142
- 1.7. PÁGINA WEB** : www.iespoxford.edu.pe
- 1.8. SEMESTRE ACADÉMICO** : 2021-II
- 1.9. DIRECTOR(A) GENERAL** : GABRIELA ROXANA PUENTES
AZABACHE
- 1.10. JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA:** CESAR GABRIEL LAZARO SAGASTEGUI
- 1.11. SECRETARIA ACADÉMICA** : NELLY ROSARIO ALBITES BAZAN
- 1.12. DURACIÓN** :
- Inicio: –25-09–2021.
Término: 27-09-2021
- 1.13. PERIODO LECTIVO** : 2021-II
- 1.14. EQUIPO DE CAPACITACIÓN** :
- Ing. Juan Carlos Chávez Marquina.
 - Lic. Julissa Loyola Jiménez
 - Mg Pedro Manuel Ríos Ortega.

II. FUNDAMENTACIÓN:

2.1. LEGAL:

- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 29719, Ley que promueva la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establece medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Decreto Legislativo N° 1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior
- DS N° 011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. , el mismo que ha sido modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU.
- DS N° 017-2012-ED, Aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU, que aprueba los criterios para la focalización de las personas beneficiarias en el marco del Decreto Legislativo N° 1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19.



Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19.

- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, prorrogado por los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064- 2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM y N° 1352020-PCM, hasta el lunes 31 de agosto de 2020.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 118-2018-MINEDU, modifica el numeral 3, los sub numerales 7.3 del numeral 7, los literales a), b), d), f), h), j), m), o), y t), del sub numeral 7.4 del numeral 7, los literales b), c), d), del sub numeral 7.5 del numeral 7, los numerales b), y c), del sub numeral 7.6 del numeral 7, el numeral 8, así como los anexos 1, 3, 4, 5 y 6 de los lineamientos Nacionales para el desarrollo del proceso de admisión 2017 en instituciones de formación inicial docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del proceso de revalidación, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- Resolución de Secretaria General N° 057-2017-MINEDU, aprueba lineamientos Nacionales para el desarrollo del proceso de admisión 2017 en instituciones de formación inicial docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del proceso de revalidación, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, que aprueba el Modelo de Atención Integral de Salud.
- Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, que aprueba el Documento



Técnico “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción al Coronavirus 2019- nCoV”.

Resolución Ministerial N° 040-2020/MINSA, que aprueba el “Protocolo para la Atención de Personas con Sospecha o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)”.

- Resolución Ministerial N° 084-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA, que aprueba los Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19.
- Resolución Viceministerial. N° 177-2021-MINEDU, “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”
- Resolución Viceministerial. N° 157-2020-MINEDU, la cual Deroga la norma técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico - productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19” y la norma técnica denominada “Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico – productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19”; aprobadas por la Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU. Y Aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”. Y también Aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”
- Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico



productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19

- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, que establece diversas disposiciones respecto al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados en el marco de la, emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19. Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Resolución de Secretaría General N° 075-2017-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos Nacionales para el desarrollo del Proceso de Admisión 2017 en Instituciones de Formación Inicial Docente públicas y privadas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del Proceso de Revalidación”.
- RS No. 001-2007-ED, Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- RM N° 570-2018-MINEDU, Modelo de Gestión Educativo para la Escuela de Educación Superior Pedagógico
- RVM N° 082-2019- MINEDU, Aprueban la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.

2.2. TÉCNICA:

Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han convertido en las herramientas indispensables, en los procesos pedagógicos y didácticos de la educación; dado que proporcionan a los profesores y estudiantes, estrategias de enseñanza y aprendizaje versátiles y virtuales. En consecuencia, el dominio y uso de las TICs se vuelve un recurso imprescindible para los docentes y estudiantes de hoy en día.

Por esta razón, el IESPP “OXFORD”, atendiendo las necesidades de capacitación de sus Docentes y Estudiantes en el uso del aula virtual para el proceso de admisión 2021-II, presenta el plan de capacitación que tiene por finalidad desarrollar en los Docentes y estudiantes; estrategias para el uso de la plataforma



virtual y rendir el examen de admisión de manera remota, en los programas de estudio de Educación INICIAL, en concordancia a lo dispuesto en la RVM 177-2021MINEDU, “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.

III. MICRODIAGNOSTICO PARA LA CAPACITACION VIRTUAL DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES

DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y ENFERMERIA TÉCNICA

DIAGNOSTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO VIRTUAL			
COMPONENTE	FORTALEZAS	DEBILIDADES	ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO
1. Plataforma virtual	<ul style="list-style-type: none"> La institución cuenta con una plataforma digital, para cada programa de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de plataforma digital para servicios complementarios 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar plataformas virtuales para el mejoramiento del servicio administrativo.
2. Capacitación Docente y Estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Personal Docente capacitado para la formación virtual de los estudiantes. Capacitación oportuna a los postulantes y estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Algunos docentes no tuvieron oportunidad para su capacitación. Carencia de recursos tecnológicos personales de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramar oportunidades de capacitación docente. Gestión para la adquisición, dotación y/o donación de tablets y celulares.
3.Herramientas digitales del Docente.	<ul style="list-style-type: none"> Personal docente con recursos tecnológicos y habilidades para el uso de herramientas de formación sincrónica y asincrónica 	<ul style="list-style-type: none"> Algunos docentes, no pudieron asistir a reuniones de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramar oportunidades de capacitación docente.
4. Reforzamiento de la Capacitación estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de los primeros ciclos recibieron capacitación básica para su formación virtual profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento limitado a estudiantes para el uso de herramientas virtuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de reforzamiento a distancia para el uso de herramientas digitales.
5.Herramientas digitales para el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes con manejo básico de herramientas digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> Relativo acceso de estudiantes a servicios de internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación estudiantil con servicios de internet portátil.
6.Planificación curricular	<ul style="list-style-type: none"> Docentes demuestran dominio en la planificación de sus unidades didácticas y sílabos. 	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de oportunidades de intercambio de experiencias educativas en el personal docente 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de Jornadas de Intercambio de Estrategias para la Enseñanza Virtual, en Educación Superior Tecnológica.
7.Recursos digitales.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y renovación del equipamiento Institucional. Estudiantes muy sensibilizados y dispuestos a participar en su formación virtual 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión limitada de partidas. Limitación en estudiantes para la adquisición de recursos de telecomunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de recursos y donaciones para la institución y estudiantes.

IV. OBJETIVOS:

4.1. GENERAL:

Sensibilizar y fortalecer las habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales de los Docentes y Estudiantes en el manejo del aula virtual y la enseñanza aprendizaje virtual, mejorando el proceso de admisión 2021-II.

4.2. ESPECÍFICOS:

- Capacitar a los docentes y estudiantes, desarrollando capacidades y competencias facilitando su inserción en el conocimiento, manejo y desarrollo del aula virtual.
- Diagnosticar las necesidades de formación virtual, de los docentes □ formadores y estudiantes para la priorización de la temática.
- Brindar a los docentes las herramientas tecnológicas para la integración de las TICs en el proceso educativo.
- Brindar a los estudiantes herramientas tecnológicas para la integración de las TICs en el proceso educativo y que puedan rendir el examen de admisión.
- Desarrollar y/o realimentar en los Docentes y estudiantes sus habilidades para el manejo de las TICs, en la ejecución de la enseñanza - aprendizaje de manera remota.
- Supervisar y monitorear a los docentes en el ejercicio de los temas desarrollados en las capacitaciones.
- Evaluar a los docentes para determinar el nivel del logro alcanzado en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje virtuales.

V. METAS:

Capacitación:

- Docentes de los Programas de Estudios de INICIAL.
- Estudiantes Postulantes del Programa de Estudios de INICIAL.

VI. ESTRATEGIAS:

6.1. Organización de los talleres de capacitación.

6.2. La capacitación se llevará a cabo con los Docentes y estudiantes pertenecientes al IESPP "OXFORD".

6.3. Actividades de Supervisión y monitoreo a los docentes y estudiantes capacitados.

6.4. Elaboración del Informe final de las acciones de capacitación.

VII. RECURSOS:

7.1. HUMANOS:

7.1.1. Profesionales Capacitadores.

7.1.2. Personal docente.

7.1.3. Estudiantes postulantes en el proceso de Admisión 2021-II.

7.2. MEDIOS Y MATERIALES:

7.2.1. Computadoras, Internet, ZOOM, Google Meet, Moodle, formularios de control de asistencia, otros.

7.3. FINANCIEROS:

7.3.1. Recursos propios.

7.3.2. Apoyo de instituciones (para los profesionales).

VIII. PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN:

PARTIDAS	COSTO TOTAL
COSTO EDUCATIVO:	
Bienes y Servicios:	
▪ Elaboración del material de trabajo.	100.00
▪ Organización y ejecución de las actividades de capacitación	100.00
▪ Mano de Obra	200.00
TOTAL SOLES:	400.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO: ▪	
Recursos propios	400.00
TOTAL SOLES:	400.00

IX. CRONOGRAMA PRIORIZADO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION

Nº	TEMÁTICA Y ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Capacitación dirigida a Docentes Formadores y Estudiantes(postulantes) en el uso del Aula Virtual								X	X			

X. EVALUACION.

Al término del evento, se elaborará un informe de las actividades en el cual se evidenciarán los logros, dificultades y sugerencias que servirá como antecedente, para la realización de futuros eventos.

Trujillo, agosto del 2021

Mg. Graciela Roxana Puentes Azañedo
DIRECTORA GENERAL

DÍA: SABADO 25 DE SETIEMBRE DEL 2021

N°	HORA	TEMÁTICA Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS/MATERIALES
01.	6:00 a 6:15 pm	PARA ESTUDIANTES Tecnologías de las plataformas digitales <ul style="list-style-type: none"> PAGINA WEB INSTITUCIONAL www.iesppoxford.edu.pe □ LINK DE INSCRIPCIÓN VIRTUAL www.iesppoxford.edu.pe/admision Aspectos prácticos GOOGLE MEET INSTITUCIONAL https://www.youtube.com/watch?v=FZIMHpkVFnE Aspectos prácticos 	Ing. Juan Carlos Chávez Marquina	Video conferencia Documentos de Trabajo
	6:15 a 7:45 pm		Lic. Julissa Loyola Jiménez	
	7:45-8:00 pm		Mg Pedro Manuel Ríos Ortega	

DÍA: LUNES 27 DE SETIEMBRE DEL 2021

N°	HORA	TEMÁTICA Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS/MATERIALES
01.	8:00 a 8:45 pm	PARA PERSONAL DOCENTE <ul style="list-style-type: none"> PAGINA WEB INSTITUCIONAL www.iesppoxford.edu.pe AULA VIRTUAL https://aula.iesppoxford.edu.pe/ GOOGLE MEET INSTITUCIONAL capacitador@aulatic.page Aspectos prácticos 	Ing. Juan Carlos Chávez Marquina	Video conferencia Documentos de Trabajo
	8:45 a 9:15 pm		Lic. Julissa Loyola Jiménez	
02.	9:15 a 10:00 pm	Aspectos prácticos	Mg Pedro Manuel Ríos Ortega	Documentos de Trabajo

ANEXO N° 01
CAPACITACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL USO DEL AULA VIRTUAL